**SCI-788-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorIng. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de DocenciaMBA. Harold Blanco, Director del Departamento de Recursos HumanosIng. Marco Vinicio Alvarado Peña, Profesor Escuela Producción Industrial |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salazar, Directora EjecutivaConsejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **08 de noviembre de 2017** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3046, Artículo 7, del 08 de noviembre de 2017. Nombramiento de un/a representante académico, para llenar una vacante titular en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados –CIRE-** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece:

*“Artículo 12*

*El CIRE está integrado por:*

*a. El Vicerrector de Docencia, quien lo coordinará.*

*b. Tres académicos de nivel de postgrado designados por el Consejo Institucional, por períodos de tres años, pudiendo ser reelectos.*

*c. El Director del Departamento de Admisión y Registro, o su representante, que actuará como Secretario Ejecutivo con voz pero sin voto. Además, será el representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Comisión de Reconocimientos y Equiparación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)”*

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2978, Artículo 9, del 15 de junio de 2016, nombró al Ing. Andrés Robles Ramírez, como miembro titular en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), en representación del sector docente, a partir del 15 de junio de 2016 y hasta el 30 de setiembre de 2017.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-549-2017, del 09 de octubre de 2017, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar los trámites necesarios para llenar una plaza de miembro académico en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), debido a que el Ing. Andrés Robles Ramírez, se le venció el nombramiento el 30 de setiembre de 2017. (Anexo No. 1)
2. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante Oficio SCI-697-2017, con fecha 12 de octubre de 2017, procedió a realizar convocatoria a la Comunidad Institucional, para llenar una vacante titular de un representante académico, en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), por un periodo de 3 años. (Anexo No. 2)
3. Al vencimiento del plazo previsto no se recibió ninguna postulación por lo que mediante el oficio SCI-741-2017, con fecha 23 de octubre de 2017, se procede a otorgar una prórroga hasta el 3 de noviembre del 2017, en la convocatoria para llenar la vacante titular de un representante académico, en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados- CIRE- por un período de 3 años. (Anexo 4)
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió correo electrónico, con fecha 26 de octubre de 2017, del señor Jorge Prendas Solano, de la Escuela de Ciencias Sociales, quien manifiesta el interés en participar como representante académico titular, en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). El señor Prendas Solano, presenta sus atestados y reúne los requisitos para integrar el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). (Anexo 5)
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de octubre del 2017, recibió la postulación del Prof. Randall Blanco Benamburg, Director de la Escuela de Matemática, quien manifiesta el interés en participar como representante académico titular, en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). El señor Blanco Benamburg, presenta sus atestados y reúne los requisitos para integrar el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). (Anexo 6)
6. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió correo electrónico, con fecha 01 de noviembre de 2017, del Ing. Marco Vinicio Alvarado Peña, Profesor de la Escuela de Producción Industrial, quien manifiesta el interés en participar como representante académico titular, en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). El señor Alvarado Peña, presenta sus atestados y reúne los requisitos para integrar el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE). (Anexo 7)
7. A la fecha del cierre de la Convocatoria, se cuenta con tres participantes, el señor Jorge Prendas Solano, el señor Randall Blanco Benamburg, y el señor Marco Vinicio Alvarado Peña, quienes se postularon para integrar el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE); por lo cual se eleva al pleno la siguiente propuesta.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Sr. Marco Vinicio Alvarado Peña, como miembro titular en el Comité Institucional para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos y Grados (CIRE), en representación del sector docente; a partir del 09 de noviembre de 2017 y hasta el 30 de setiembre de 2020.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Nombramiento – representante – CIRE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Administración****VIESA****VIE****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Centro Académico de Alajuela****Centro Académico de Limón**  | **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Asesoría Legal** **Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC****Ing. Federico Picado, Director Escuela Ing. Producción** |  |  |

ars